



El Angol que todos queremos

000103

DECRETO EXENTO Nº 26.-

ANGOL, 19 ENE 2022

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Ordinario N° 55 del 19/11/2021, Sra. Fabiola Duhart Sandoval, Directora (S) Colegio Alemania, solicita compra,
- f) Mail del 17/01/2022, Sra. Teresa Henríquez Oliva, Encargada de Compras SEP 2 (S) DEM, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, los certificados de Altas N°6 y N°7 de fecha 18/01/2022 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JNN/MHA/JEN/BGI/GAT/mfh

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal / Secretaria DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo